

Visto

La necesidad de realizar la mudanza de magistrado Dra. Alejanda Gutierrez convocado en la Compra Directa N° 135/2022, entre las ciudades de Melo (Cerro Largo) a Paysandú

Considerando

I) Que se cuenta con disponibilidad presupuestal para la realización de este gasto.

II) Que ofertaron las empresas, Agneta SA y Mazzupappa Leonardo este último no presentó oferta económica y/o anexo 1 firmado por representante validado en RUPE.

III) Que resulta imprevisible las mudanzas de los Sres. Magistrados, atento a que se realizan en el marco de traslados o ascensos de los referidos jerarcas, dispuestos por la Suprema Corte de Justicia por las necesidades del servicio de justicia y en cumplimiento de normativa legal.

División Administración

Resuelve.

Adjudicar por procedimiento de compra directa art 33 C y art 43 del TOCAF, a la siguiente empresa:

Empresa	Monto IVA Incluido
Agneta SA	\$ 37.820

El monto total IVA incluido de la presente compras asciende a \$ 37.820(AG 172; Programa 203; objeto del Gasto 241).


Fra. GISEL CONTRERAS
DIRECTORA
DIVISION ADMINISTRACION